

25 noviembre 2017

Día Internacional Para La Eliminación
de la Violencia Contra Las Mujeres



CONFEDERACIÓN
INTERSINDICAL
Organización de Mujeres



Publicación online en issuu.com



25 de Noviembre 2017

Propuestas Didácticas

Contra la violencia
institucional:
JUSTICIA para todas.



STES-INTERSINDICAL
Organización de Mujeres



USTEA

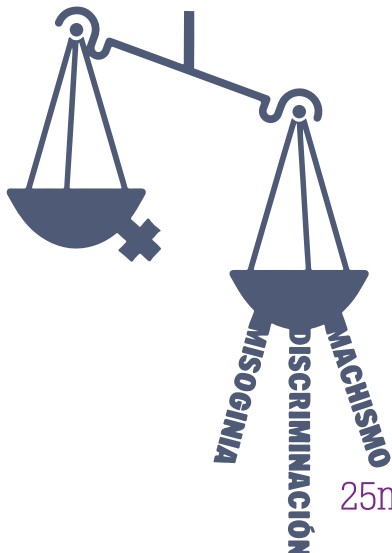
índice

Manifiesto del 25 de noviembre de la Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical.	Pág. 3
Justificación y objetivos	Pág. 5
Educación Infantil	Pág. 7
Educación Primaria. Alumnado de 6 a 9 años.	Pág. 9
Educación Primaria. Alumnado de 9 a 12 años.	Pág. 10
E.S.O. Alumnado de 12 a 15 años.	Pág. 10
E.S.O. y Bachillerato Alumnado de 15 a 18 años.	Pág. 15
Actividades en inglés.	Pág. 18
Educación de Personas Adultas	Pág. 19
Recursos: Qué leer, qué ver, qué escuchar, qué visitar...	Pág. 20
Entre ley y pacto, nos siguen matando, de Macu Gimeno.	Pág. 24
Tabla de feminicidios	Pág. 26

25 de Noviembre 2017
Propuestas Didácticas

STES INTERSINDICAL
Organización de Mujeres

USTEA



Elaboración y Coordinación:

Organización de Mujeres de STES-i, Organización de Mujeres de Confederación Intersindical y Área de Publicaciones de la Confederación Intersindical.

Portada, diseño y maquetación:

Mario Padilla Fernández. Área de Publicaciones de la Confederación Intersindical.

Corrección ortográfica y de lenguaje inclusivo: Olga Sainz Romero.

Edición y Distribución:

Confederación Intersindical. C/ Carretas, 14, 7º F, 28012 MADRID.

Tel.: 91 523 14 78. Fax: 91 532 22 80.

Correos electrónico: o. mujeres@stes.es | publicaciones@intersindical.es | www.stes.es

Han colaborado en la elaboración de estas propuestas didácticas:

Elisa Simón Mateo, Loly Verde Trujillo, Inma Ortells Rodríguez, Mª Carmen Gil Robles, Macu Gimeno Mengual, Patricia Ruiloba Gutiérrez, María Jesús de León Morgado, Mario Padilla Fernández y María Luz González Rodríguez.

Esta publicación o cualquier parte de ella se puede reproducir y distribuir libremente, aunque nos gustaría que nos citárais.

25noviembre2017 | Contra la violencia institucional: JUSTICIA para todas.

25 de Noviembre de 2017

Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres

Manifiesto de Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical Contra la violencia institucional: JUSTICIA para todas.

A lo largo de 2017 van 46 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, y como dicen las noticias sobre estos asesinatos, en muchos casos no se habían producido denuncias previas. Vamos a analizar esta afirmación, cuando se insiste en que no se habían puesto denuncias previas... ¿se quiere decir que la mujer no había sufrido violencia hasta ese momento? ¿acaso este hecho nos lava la conciencia y nos hace sentirnos menos culpables de la indefensión que sufren las mujeres víctimas de violencia de género? Ante el repunte de los asesinatos de mujeres, se crean comisiones para determinar las causas de estos asesinatos, ¿de verdad necesitamos analizar y nombrar comisiones para determinar por qué los hombres asesinan a las mujeres que son o han sido sus compañeras? No es necesario hacer sesudos estudios para entender que el origen de estos asesinatos está en el patriarcado y en el concepto de posesión que muchos hombres tienen de las mujeres.

Vamos un poco más allá: ¿pretendemos que mujeres que viven en un entorno de violencia denuncien a su maltratador cuando este hecho les va a suponer dejar en manos de esta persona a sus hijas e hijos? Teniendo en cuenta que, en lo que va de año, han sido asesinados por sus padres, durante el régimen de visitas impuesto por los tribunales, 11 niñas y niños, podemos preguntarnos qué madre va a separarse de su pareja si sabe que eso va a suponer dejar a sus criaturas en manos de un maltratador y también sabe que aquel puede llevar a cabo ciertas amenazas, en muchos casos repetidas a lo largo de años de sufrimiento, advertencias del tipo: “como me dejes, atente a las consecuencias, no volverás a ver a tus hijos e hijas”. La madre sabe que, por lo menos estando ella delante, puede evitar que ese maltratador ejecute dichas amenazas.

El Gobierno y colateralmente la Justicia, no establecen las medidas necesarias para su protección, ya que cuando mujeres como María, Juana, Susana... y muchas más han dado un paso al frente, abandonando a su maltratador, se han encontrado con un poder judicial que no cumple con la legislación vigente, pues no olvidemos que no son aquellas quienes incumplen las leyes, sino que lo hacen esos jueces y juezas que no tienen en cuenta la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que en su Artículo 65 -De las medidas de suspensión de la patria potestad o la custodia de menores.- y en el Artículo 66. -De la medida de suspensión del régimen de visitas, estancia, relación o comunicación con los menores, que dictaminan la supresión de la patria potestad, la custodia o la supresión del régimen de visitas y en ellas se recoge textualmente: “adoptará las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y recuperación de los menores y de la mujer,



Contra la violencia institucional: JUSTICIA para todas.

y realizará un seguimiento periódico de su evolución.” Las mujeres se revelan ante sentencias contrarias a esta ley por razones obvias, supone dejar a sus criaturas en manos de un maltratador.

Hace falta formación específica y una especial sensibilización sobre el tema para todas las personas que tienen que trabajar con mujeres que sufren violencia machista, no sólo en el Poder Judicial (judicatura, fiscalía, abogacía...) sino también entre las trabajadoras sociales y personal médico, de los cuerpos de seguridad y todas las personas implicadas en la aplicación de medidas integrales contra la violencia hacia las mujeres. Porque que se sientan protegidas y cómodas es fundamental.

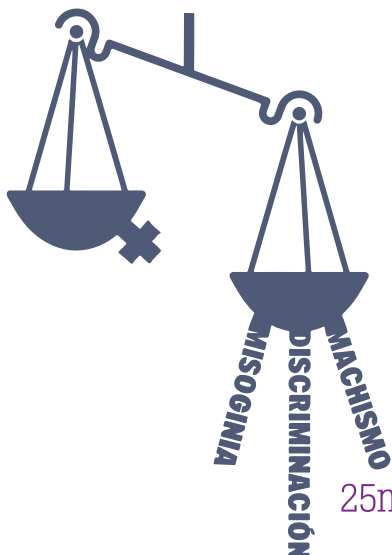
Se ha aprobado el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, pero a pesar de la alegría inicial de las asociaciones feministas, no deja de ser un “consenso de mínimos” y aunque ha habido unanimidad entre todos los grupos parlamentarios, este documento tiene más de informe que de pacto y quedan muchos interrogantes sobre cuestiones clave que han quedado fuera.

Esperamos que el citado Pacto no quede en mera declaración de intenciones y que en el seguimiento del mismo no se deje fuera a las organizaciones de mujeres y feministas. Esperamos también que las partidas presupuestarias sean suficientes y que se incluyan todos los supuestos de violencia machistas contemplados en el Convenio de Estambul. Falta que la erradicación de las violencias contra las mujeres sea prioritario en las agendas políticas, solo así será posible su eliminación.

Es el propio Estado y sus instituciones quien falla en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, no las propias mujeres.

Madrid, 25 de noviembre de 2017

*Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical
y USTEA Espacio Feminista*



Propuesta de actividades 25 de noviembre de 2017

Contra la violencia institucional: JUSTICIA para todas.

Justificación:

La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical, otro 25 de noviembre más, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, hace un llamamiento a todos los agentes de la comunidad educativa invocando la trascendencia y magnitud que la educación supone para erradicar una de las mayores y más perniciosas lacras en todas las partes del planeta: la violencia que se ejerce hacia las mujeres. Esta violencia que se produce en todos los ámbitos de la sociedad. De manera explícita a través de los malos tratos, los feminicidios, la explotación y tráfico con fines sexuales, en los conflictos armados o en el acoso sexual; y de manera simbólica a través de los medios de comunicación, la violencia disculpada en las tradiciones culturales y religiosas o la violencia institucional tolerada y silenciada.

Con esta finalidad nos dirigimos a vosotras y vosotros, alumnado, profesionales de la docencia y de la orientación en los centros, y os ofrecemos esta nueva contribución a esta tarea educativa mediante esta propuesta didáctica con actividades para trabajar en el aula, estructurada para todos los niveles educativos desde infantil hasta personas adultas.

Con estos materiales pretendemos contribuir a configurar un currículum no sexista, donde se supere la histórica invisibilidad de las mujeres y donde se enseñe y se aprenda a construir la igualdad entre mujeres y hombres, aportando materiales y estrategias que permitan detectar y combatir situaciones y conductas que conducen a la violencia contra las mujeres, al mismo tiempo que fomentar cambios cognitivos, emocionales y actitudinales que permitan construir una convivencia entre todas las personas regida por los principios de justicia social, equidad, e igualdad.

Apostamos por una formación de todas las personas que trabajan con mujeres víctimas de violencia machista, trabajadoras sociales, poder judicial, policías, porque es necesario que estas mujeres reciban el apoyo que necesitan y así evitar situaciones de desprotección que han ocurrido.

Ante la violencia institucional, justicia para todas.

Contenidos:

- Formas de violencia contra las mujeres.
- Roles y estereotipos sociales que contribuyen a la violencia contra las mujeres.
- Nuevas tecnologías y redes sociales como instru-

mentos para ejercer violencia contra las mujeres.

- Violencia simbólica: los cánones de belleza femenina, publicidad y los medios de comunicación.
- Prevención de violencia de género a través de la educación en igualdad.
- Consecuencias de la desigualdad de género en nuestra sociedad.
- Lenguaje sexista.
- Micromachismos: la sutileza de las nuevas formas de violencia.
- Violencia institucional, mecanismos para su detección.

Objetivos:

- Educar en igualdad como instrumento para prevenir todo tipo de violencia hacia las mujeres, potenciando actitudes de respeto hacia lo femenino.
- Definir, visualizar e identificar todas las formas de violencia que se ejercen sobre las niñas y mujeres.
- Desarrollar un espíritu crítico ante las costumbres, creencias y prácticas sociales legitimadas pero que implican violencia contra las mujeres.
- Dotar de estrategias que permitan detectar las actitudes violentas y los sesgos sexistas hacia las mujeres en los entornos más cercanos, familia, amistades, centros educativos
- Reflexionar críticamente sobre todos aquellos mitos que minimizan el problema de la violencia de género.
- Reflexionar sobre la desigualdad y disimetría entre sexos en el ámbito social, laboral y económico como causa de la violencia de género.
- Conocer los mecanismos y protocolos de actuación ante la violencia machista.
- Detectar el lenguaje sexista más agresivo en los medios de comunicación, libros de texto, música, arte, etc, y desarrollar estrategias de modificación ante este.
- Detectar la violencia simbólica que se ejerce socialmente contra las mujeres, y desarrollar una actitud de rechazo frente a ella.
- Reflexionar sobre las nuevas formas de violencia hacia las mujeres a través de las redes sociales.



- Reconocer la violencia de género como un problema social que nos afecta todas y todos y desarrollar actitudes de lucha activa contra ésta.
- Adquirir una imagen ajustada de cada cual con el fin último de mantener una autoestima adecuada.
- Concienciar al alumnado para compartir y asumir responsabilidades, familiares y sociales, de forma conjunta evitando estereotipos sexistas.

Metodología:

A lo largo de la Unidad Didáctica utilizaremos una metodología activa y participativa que propicie en nuestro alumnado, por una parte cambios en las actitudes individuales, en sus conocimientos y sus habilidades para eliminar las ideas erróneas que subyacen en el fenómeno de la violencia de género, y por otra parte que lo capacite con estrategias para detectar y reconocer las distintas formas de violencia hacia las mujeres y los posibles casos de maltrato que encuentren a su alrededor.

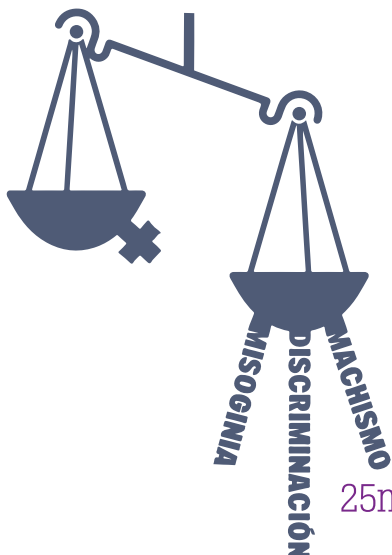
Así pues la presente UD hace uso de técnicas que promueven el cambio en las ideas previas del alumnado, a través de la contrastación con todo tipo de fuentes documentales, escritas, visuales, musicales así como con la opinión de sus iguales, siendo esta técnica, sobre todo en la educación secundaria, una de las más eficaces para afianzar el proceso de enseñanza-aprendizaje, dada la elevada receptividad a ser educados por sus iguales. Entre las técnicas utilizadas destacamos los grupos de discusión, juegos, role play, escritura creativa, análisis de documentos, películas, canciones, debate grupal.

Las actividades que hemos elaborado se trabajaran unas de manera individual, buscando la reflexión personal, y otras de manera cooperativa, propiciando la participación y el debate de alumnas y alumnos potenciando en ambos tipos de actividades la sensibilización ante este importante problema y la concienciación para una participación activa en su erradicación.

Criterios de evaluación:

La propuesta que presentamos no corresponden con una unidad didáctica al uso, y por tanto no pretendemos una evaluación disciplinada de la misma. No obstante habremos concluido con éxito nuestros objetivos si al finalizar el alumnado:

- Muestra actitudes de respeto hacia las demás personas sin ningún tipo de discriminación por razón de género.
- Reconoce y diferencia las distintas formas de violencia hacia las mujeres y niñas en su entorno próximo
- Muestra una actitud crítica ante acciones o fenómenos que suponen discriminación o violencia hacia las mujeres en las costumbres, creencias y prácticas sociales habituales.
- Conoce y utiliza estrategias para detectar y erradicar actitudes violentas y machistas en los entornos más cercanos, familia, amistades, centros educativos.
- Detecta y muestra rechazo hacia aquellos mitos que minimizan el problema de la violencia de género (superioridad "natural" el hombre, el amor lo puede todo, compatibilidad entre amor y maltrato, el amor requiere entrega total y pérdida de intimidad, el amor es posesión y exclusividad etc.)
- Identifica las desigualdades entre sexos en el ámbito social, laboral y económico como causa de la violencia de género
- Conoce y sabe poner en práctica los mecanismos y protocolos de denuncia de las actitudes violentas hacia las mujeres.
- Detecta usos sexistas del lenguaje en distintos medios y utiliza estrategias para corregirlos.
- Es capaz de detectar las distintas manifestaciones de violencia simbólica hacia las mujeres, y muestra rechazo frente a ellas.
- Considera la violencia de género como un problema y se implica activamente en su eliminación.
- Adquiere una imagen ajustada a su propia existencia, pero en igualdad con la de otras personas.
- Adquirir una imagen ajustada de cada cual con el fin último de mantener una autoestima adecuada.
- Comparte y asume la corresponsabilidad evitando estereotipos sexistas.



Educación Infantil

Actividad 1: Confío en las demás personas

Para crear un marco de aceptación, respeto y confianza del alumnado, realizaremos una actividad para fomentarlos.

El alumnado se distribuye por el espacio aleatoriamente a toque de tambor, se mueve. Al cesar la música, ha de colocarse frente a la compañera o compañero más cercano al cual abrazarán. Se repite hasta que entre en contacto la mayoría del alumnado.

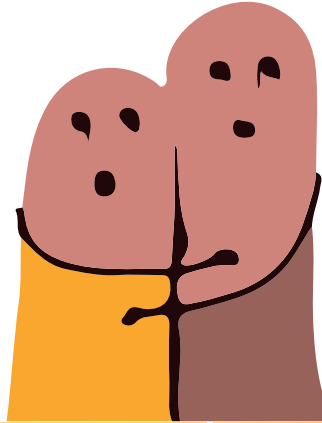
Cuando el/la docente lo considere, para de nuevo el sonido para que elijan de nuevo. En esta ocasión llevará a quién le toque, sujeto por un codo, cuidando de que no choque con nadie, ya que llevará los ojos tapados. A una

orden, se cambian los roles pero antes se dirán algo afectivo (gracias por cuidarme, me ha gustado...).

Cuando hayan repetido, se sentarán frente a frente y comentarán lo que han sentido.

Como continuación de la actividad, se pondrá a disposición del alumnado, colores de distinto tipo y una cartulina DIN A3. Se les pedirá que rellenen la cartulina con los colores que le hagan sentir bien.

En una sesión posterior, realizaremos una exposición de todas las láminas comentando que son todas preciosas, todas están bien (refuerzo afectivo, respeto por el trabajo de las demás personas).



Actividad 2: La nube de las palabras buenas

El profesor o profesora dibujará y recortará una gran nube.

Cuando el alumnado esté sentado en semi-círculo se fomentará un diálogo alrededor de dos preguntas:

- A) ¿Qué es mejor, llevarnos bien o pelearnos?
- B) ¿Hablar las cosas o golpearnos e insultarnos?
- C) ¿Decirnos cosas bonitas o cosas feas?

Una vez terminada la conversación, irán diciendo palabras buenas y bonitas que podemos decirnos las personas para sentirnos mejor.

Se pone la nube en el suelo de manera que sea visible. Se abre un turno en el que expresarán qué palabra les gusta más. El profesor o la profesora las irá anotando en rectángulos de papel de colores que ha preparado

previamente y se le da a quién la haya elegido. Cuando cada cual tenga la suya, la pegarán por detrás y por delante en la nube, ya que ésta irá colgada del techo para que se vea mejor y recordemos todas las cosas buenas que se pueden decir.

NOTA: En cursos superiores será el alumnado el que escriba la palabra en la cartulina.

Actividad 3: Todas las personas somos iguales y distintas

Se presentará al alumnado una esfera terrestre y le explicaremos qué es y para qué sirve. A su vez tendremos en la pared un mapa del mundo.

Comentaremos sobre la existencia de las distintas razas y de distintos colores de piel mostrándoles fotos.

Buscaremos con el alumnado, semejanzas y diferencias, llegando a la conclusión de que por fuera podemos ser diferentes pero por dentro sentimos y pensamos igual, aunque nuestras costumbres sean diferentes.

El docente habrá preparado previamente cuatro contornos del cuerpo que se recortarán en partes acoplables, ya que las partes serán recortadas por el mismo sitio.

Dividimos la clase en tres grupos. Cada grupo coloreará las partes de un cuerpo de un color (negro, amarillo, marrón).

Al terminar de colorear habrá que



formar los muñecos con la consigna de que han de mezclarse los colores.

Otro día el alumnado elegirá un contorno y lo coloreará del color que desee eligiendo: negro, amarillo y marrón ya que el blanco no es necesario colorearlo. Con dichos muñecos, llenaremos el mapa del mundo previo

asesoramiento del/de la tutor/a de en qué país hay que colocarlo.

Como variante para el relleno del mapa se pueden traer fotos de personas que se irán colocando según su procedencia.

Comentar que esta actividad se realizará en varios días.

NOTA: Según la edad se puede ir complicando.

COMENTARIO: En Buenos Aires el día 8 de Mayo es el Día Nacional de Lucha contra la Violencia Institucional.





Educación Primaria

Actividades para alumnado de 6 a 9 años



Actividad 1: Elaboramos nuestra normas

Actividad para desarrollar la autoestima y la empatía en los niños y niñas

Introducimos unas preguntas en la asamblea de clase para que el alumnado valore la necesidad de unas reglas, normas o leyes básicas en nuestra sociedad, con preguntas como: ¿Qué pasaría si en un partido de fútbol no hubiera reglamento? ¿Y si no tuviéramos unas normas básicas de convivencia en el cole o en casa?

Aportamos ideas con el fin de elaborar nuestras propias reglas en clase. A modo de ejemplo pueden visionar el siguiente video de los Minions. <https://www.youtube.com/watch?v=gcT7xGcf4-0>

Tras analizar y consensuar las aportaciones, podemos elaborar una tabla que recoja las normas básicas para prevenir conflictos y otras para actuar de forma pacífica ante ellos. Con ello aprenden a gestionar comportamientos agresivos y a resolver conflictos que se planteen.

APRENDEMOS REGLAS PARA...	
NO PERDER EL CONTROL	RESOLVER UNA PELEA
Respiración profunda y contar hasta 10	Utilizar mediadores
Utilizar un espacio para reflexionar



Una vez establecidas las normas de clase, colocarlas en un lugar visible para tenerlas siempre presentes.

Comentar con el alumnado que en nuestra sociedad existen leyes para respetar los derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas y que hay leyes concretas para defender los derechos de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres. Los niños y niñas recogerán información en casa sobre algunas de estas leyes para comentarlas posteriormente en el aula.

Actividad 2: Construyendo nubes

Con el fin de detectar las ideas preconcebidas del grupo clase con respecto al término "violencia de género", los niños y niñas irán escribiendo uno a uno en una gran nube las palabras que les venga en mente cuando hablamos de este término. Una vez hechas las aportaciones, se leerán en voz alta, intentando señalar las ideas acertadas y los prejuicios o las que se alejan de la realidad. Posteriormente invitamos a clase a una persona que desempeñe un cargo en el Área de la Mujer de la ciudad para informar sobre el nuevo Pacto de Estado contra la Violencia de Género: descripción de este término, tipos de violencia, logros conseguidos, importancia de las leyes y pactos contra la violencia de género...Antes de la visita, la clase se divide en grupos para elaborar preguntas sobre los conceptos que aún no tienen claros o desean saber más y dirigirlas hacia a la persona invitada.

Concluida la visita, el alumnado vuelve a escribir en otra gran nube palabras que definan este término. De esta forma contrastaran las ideas preconcebidas con las nuevas aprendidas durante el desarrollo de la actividad, siendo conscientes de lo que han aprendido sobre la Violencia de Género.





Educación Primaria

Actividades para alumnado de 9 a 12 años



Actividad 1

Se reparten tarjetas con el vocabulario básico entre varios grupos: feminismo, machismo, hembrismo, género, sexo, violencia de género, etc. Y luego se reparten las tarjetas con la definición (o bien se proyectan en un power point) y tienen que ir asociando cada palabra con su definición.

Actividad 2



Se prepara un power point o mural sobre ejemplos de lo que es la Violencia institucional contra las mujeres. Violencia Institucional (VI) es la revictimización de las víctimas ante caso de agresiones (sexuales o de otro tipo de violencia). VI es permitir tener custodia de los hijos a padres malttratadores. VI es la falta de recursos y medios para la protección a las víctimas de violencia de género. VI es querer poner una denuncia y no te hagan caso. VI es cuando maltratan a las mujeres en hospitales, juzgados, fiscalías, escuelas, etc. Y buscar noticias relacionadas con esos ejemplos, o tratar de poner más ejemplos de posible violencia institucional.



De 12 a 15 años



Actividad 1

El desconocimiento de los derechos que protegen a las mujeres y la falta de apoyo adecuado por parte de las instituciones, genera en muchos casos que las mujeres reincidan en los vínculos de maltrato, por creer que no existe un camino alternativo.

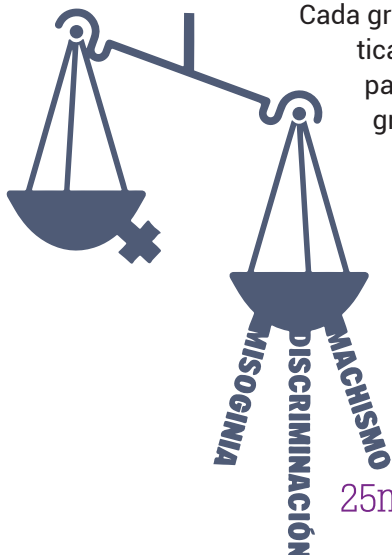
Analizaremos en pequeños grupos este corto que analiza la violencia institucional que sufren las mujeres cuando llegan a denunciar un caso de maltrato.

"JUSTICIA DE GENERO" <https://www.youtube.com/watch?v=Gi0QeQ9WT5w>

Cada grupo investigará sobre las tácticas que se deben establecer para atender a estas mujeres y grabarán un video explicándolo

Actividad 2

Con motivo del 25 de noviembre se realizará en el centro una serie de charlas para explicar al alumnado en qué consiste la violencia institucional y mecanismos para erradicar esta violencia. Con toda la información que obtengan elaborarán vídeos escenificando situaciones de violencia institucional a través de estos vídeos se denunciará la violencia institucional y se colgarán en las redes sociales del centro educativo.



Campana "JUSTICIA DE GENERO" - La Denuncia - Fundación AVON Y AMJA
18.924 visualizaciones

De 15 a 18 años

Actividad 1: Acercarnos al concepto de *violencia institucional*

Estas actividades están destinadas a chicos y chicas de 15 a 18 años, lo que correspondería al tramo final de la Educación Secundaria: 4º de ESO y Bachillerato. Están diseñadas para ser trabajadas en dos sesiones de clase, con el objetivo de poder profundizar en ellas.

"(...) Los Estados no sólo fallan en la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres a manos de terceros, sino que son ellos mismos generadores de violencia institucional". (Amnistía Internacional, *El Estado como "aparato reproductor" de violencia contra las mujeres*).

El objetivo de esta actividad es acercar al alumnado al concepto de violencia de género institucional. Mostrarles que para poder comprender adecuadamente la violencia de género debemos entender que se alimenta en muchos casos de la propia violencia estatal, sea por acciones u omisiones realizadas por el propio Estado, o por sus autoridades. Las prácticas de violencias institucionales pueden desarrollarse en cualquiera de los campos donde el Estado ha de actuar en relación a la prevención, atención y reparación del daño, y forman parte del patriarcado del que se nutre el propio sistema capitalista, patriarcal e imperialista.

Previamente el profesorado puede consultar:

- *Violencia de género y violencia institucional*, de Encarna Bodelón. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/view/2783/2900>
- *Violencia institucional contra las mujeres: vulnerables y revictimizadas*, de Jacqueline Fernández, en <https://www.amnistia.org/blog/2017/07/violencia-institucional-contra-las-mujeres/>
- Y el artículo completo recomendado para el alumnado de Alma González Dueñas, *El machismo institucional en las campañas contra la violencia de género*, en el enlace: <http://www.tribunafeminista.org/2017/01/el-machismo-institucional-en-las-campanas-contra-la-violencia-de-genero/>



Actividad 2

a) Lectura en grupo de 4 alumnos/as del siguiente texto, poniendo especial atención en los fragmentos subrayados en rojo. Exposición de conclusiones y debate sobre el concepto de violencia y machismo institucional. Una vez finalizada la exposición de conclusiones cada grupo deberá elaborar un lema para la campaña contra la violencia de género que se desarrollará en su centro. (1 hora)

"El año 2016 se marcha con 44 víctimas mortales por violencia de género (una cifra que podría aumentar a medida que se resuelvan los siete casos todavía en proceso de investigación). A pesar de que los datos en esta materia revelan una tendencia ligeramente decreciente, el problema de la violencia de género continúa suponiendo una lacra social y una alarmante señal de desigualdad entre hombres y mujeres. Desde 2003, 870 mujeres han sido asesinadas a manos de sus parejas o exparejas en este país.

Las instituciones no son ajenas a este urgente problema social. En España, tanto el gobierno central como los gobiernos autonómicos han desarrollado recursos para la atención a mujeres víctimas de violencia de género, y han llevado a cabo campañas de sensibilización para que este problema deje de experimentarse como un 'conflicto privado' dentro de la pareja.



Pero a pesar de estos aparentemente bienintencionados esfuerzos de la administración pública, a poco que se analicen las campañas contra la violencia de género hasta ahora lanzadas es posible constatar cómo la ideología machista permea los discursos institucionales y mediáticos, incluso cuando lo que se pretende es concienciar a la ciudadanía del peligro de perpetuar esta cultura sexista.

El principal problema que se hace visible al analizar las campañas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es el trato de la violencia de género como un fenómeno natural, impersonal e inevitable. Una gran mayoría de las campañas institucionales contra la violencia de género se dirigen a la víctima: “Si hay salida a la violencia de género es gracias a ti” reza el eslogan de la campaña del MSSSI de los dos últimos años en un spot en el que los vecinos de una mujer maltratada la animan para que denuncie su situación. “Si tu chico te hace sentir miedo, cuéntalo” es el mensaje del Ministerio en su campaña de 2014.

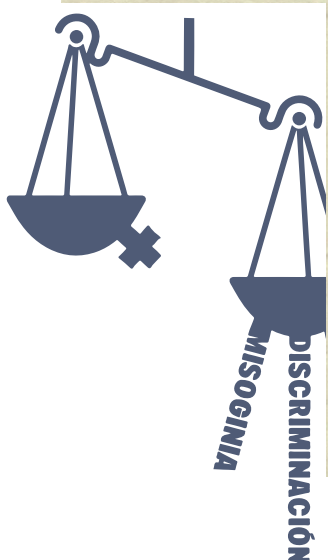
Desde el gobierno el mensaje es uno y se repite con incansable insistencia: denuncia. Las causas de la violencia experimentada por estas mujeres se ignoran, y el peso recae sobre la actuación de la víctima. “No te saltes las señales. Elige vivir.” Con esta desafortunada elección de palabras el MSSSI urgía a las mujeres víctimas de violencia de género a denunciar los malos tratos en 2012. Sin embargo, ser víctima de violencia de género no es una ‘elección’ de las mujeres. Las mujeres asesinadas no ‘eligieron’ morir a manos de hombres con los que compartían o habían compartido en algún momento sus vidas. El hecho de que se ponga a disposición de las mujeres un teléfono de ayuda (el 016), y se reduzca su falta de uso a una mala elección por parte de la víctima supone una simplificación del problema y responsabiliza injustamente a las mujeres de su situación. Resulta además deshonesto sugerir que la denuncia siempre surte un efecto positivo en



las vidas de estas mujeres: un alto porcentaje de víctimas mortales ya había presentado denuncia contra su agresor.

Aunque es importante que las mujeres conozcan y hagan uso de los servicios públicos de atención y acogida a las víctimas de violencia de género, estos recursos no suponen en ningún caso un medio para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Y es que, a pesar de lo que el Ministerio de Igualdad quiera hacernos creer, ponerle fin a la violencia de género no depende de las víctimas, sino de la erradicación del machismo en nuestra sociedad.

La violencia de género no es un fenómeno natural ni inevitable. Se trata de un síntoma del machismo que impregna nuestra cultura y que se manifiesta en nuestras relaciones; un machismo tan naturalizado que nos resulta inconcebible que pueda llegar a desaparecer de nuestra realidad cotidiana. Por este motivo inventamos subterfugios para sobrevivir a los brutales efectos de esta ideología, urgiendo a las mujeres a escapar de sus hogares cuando los hombres más cercanos a ellas amenazan con destruirlas física y emocionalmente.”



b) Analizamos casos concretos de violencia institucional. Cada grupo recibirá uno de los 8 ejemplos que a continuación se proponen (u otros que consideren oportunos). Deberán analizar los rasgos de la violencia que se producen en ese ejemplo. (30 minutos).

CASO 1

“Organizaciones civiles y Gobierno recopilan datos de una forma diferente. Desde el año 2003, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, un organismo que vive dentro del Ministerio de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, mantiene un registro oficial de estos asesinatos. Las cifras que recolecta este organismo son aquellas que la Ley Integral de Violencia de Género identifica como tales. Sólo se contabilizan los asesinatos realizados por parejas o exparejas (aquellos hombres con los que las mujeres tengan o hayan tenido una relación afectiva reconocida o de convivencia) y las únicas víctimas de las que se recogen datos son las mujeres con las que habían mantenido esa relación y recientemente (desde 2013) los hijos que son asesinados.

Los datos oficiales sobre violencia de género sólo recogen datos de las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas y de los menores (desde 2013)

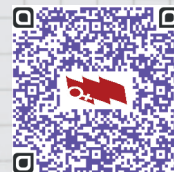
Esto supone que, si en un mismo acto un hombre asesina a su pareja o expareja y a su madre, su vecina, su amiga o su cuñada que en ese momento estaban con ella, las estadísticas sólo contabilizan a la primera, pero no se considera víctima de la violencia machista a los que la rodean. Tampoco aquellos que han sido asesinados intentando evitar un asesinato machista.

Es el caso de Ana Hilda Linares, de 55 años, que a finales de mayo de este año fue asesinada a cuchilladas por su sobrino segundo de 29 años, un día después de que ella lo denunciara por intentar asfixiar a la expareja de éste, sobrina de Linares. Sin embargo, no se cuenta entre las 28 mujeres asesinadas que el ministerio reconoce en 2017, por no ser considerado un crimen de violencia de género.” <http://www.publico.es/sociedad/violencia-genero-no-revelan-estadistica-violencia-machista.html>

CASO 2

“Teresa Rodríguez denuncia por acoso sexista a un empresario. Manuel Muñoz Medina califica el incidente de “broma desafortunada” y lo atribuye a unas copas de más tras una comida de empresa. La coordinadora y portavoz de Podemos en Andalucía, Teresa Rodríguez, ha presentado una solicitud de conciliación judicial, el proceso previo a la vía civil o penal, contra un empresario sevillano que le dio un trato “degradante y sexista”. Según explica, el empresario es Manuel Muñoz Medina, presidente de la empresa Guadarte y vocal de la Cámara de Comercio de Sevilla. Los hechos ocurrieron durante la inauguración de una exposición de la agencia Efe en Sevilla. Aunque la líder de Podemos Andalucía se excusó por falta de tiempo, dado que se iba de regreso a Cádiz, subió unos minutos a las oficinas para saludarles. “Asomé apenas al umbral del despacho y, cuando me dispuse a marcharme, salieron dos hombres al paso” que provenían de una de las salas de esa misma planta. Con actitud “abiertamente informal”, uno de ellos la saludó con dos besos y el otro, Muñoz Medina, la acorraló contra la pared y simuló besarla interponiendo su mano entre las bocas de ambos. “El señor que me había amordazado, empujado, y dado un ‘beso fingido’ en la boca, lejos de disculparse comentó: ‘claro que la conozco, estoy harto de verla en la tele. En ese momento me siento paralizada, humillada, ultrajada y siento deseos de marcharme lo antes posible de allí. En declaraciones al diario digital elindpendiente.com, el empresario Muñoz Medina ha calificado el incidente de “broma desafortunada” y lo ha atribuido a que, tras haber participado en una comida de empresa, estaba ebrio. “Me he pasado siete pueblos”, ha afirmado el empresario, que ha asegurado sentirse “totalmente avergonzado”.

<http://www.elperiodico.com/es/politica/20161223/teresa-rodri-guez-denuncia-por-acoso-sexual-a-un-empresario->



CASO 3

“Harvey Weinstein, uno de los productores más conocidos y poderosos de Hollywood, ha sido despedido de la productora que él mismo fundó, tras las acusaciones publicadas en el New York Times. En el informe se incluían testimonios grabados por la actriz Ashley Judd y otras mujeres que afirmaron ser víctimas de acoso sexual y violaciones por parte de Weinstein. No obstante, sus compañeros masculinos de Hollywood (guionistas, productores y actores) han evitado hacer declaraciones al respecto.

El periódico inglés The Guardian ha contactado con más de una veintena de actores y directores que han trabajado con el famoso productor Weinstein o que, en la actualidad, tienen proyectos en curso con él y todos se han negado a comentar o directamente no han respondido a las preguntas sobre las acusaciones de que el productor acosó sexualmente a las mujeres durante un período de casi tres décadas. Sin embargo, poco después de que la historia viera la luz, muchas mujeres destacadas de Hollywood (como Lena Dunham, Brie Larson, América Ferrera o Meryl Streep) prestaron sus voces en apoyo de la acusación. Para algunos, el sonoro silencio de los hombres de Hollywood refleja una cultura más amplia de misoginia en el negocio del entretenimiento, impulsada por aquellos que miraron hacia otro lado o ignoraron los rumores, permitiendo que las acusaciones de Weinstein permanecieran como un “secreto abierto” durante años.”

<http://www.publico.es/culturas/hombres-hollywood-callan-denuncias-acoso-sexual-poderoso-productor-weinstein.html>

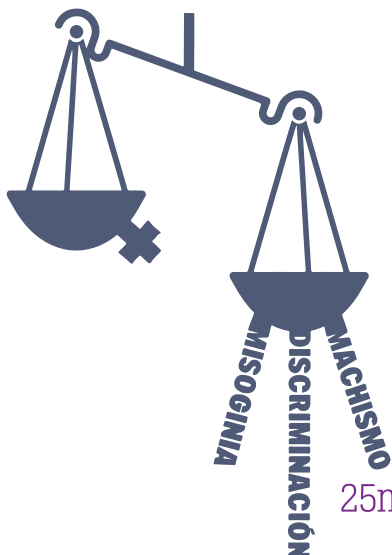
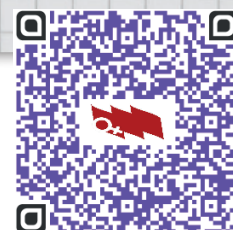


CASO 4

“Ma Rongrong era una joven de 26 años que vivía en la Provincia Shaanxi, en China. Tenía 41 semanas de embarazo y se había presentado el día 30 de agosto del 2017, en el Hospital Yulin Numero 1 con dolores de parto. Su alumbramiento se preveía para el 5 de septiembre pero las contracciones le empezaron con una semana de antelación. El personal médico del hospital examinó a Ma y determinó que ella necesitaría una cesárea para poder dar a luz, ya que la cabeza de su bebé era demasiado grande para poder dar a luz vaginalmente. El parte médico describía que la cabeza de su feto tenía “una gran circunferencia, lo cual haría dificultoso el alumbramiento vaginal”. Pero la ley en China establece que la familia de él o la paciente, tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier intervención quirúrgica que vaya a realizarse en su familiar. La familia de Ma, y crucialmente su esposo, decidió negarle la cesárea que ella necesitaba. En su inimaginable desesperación, Ma intentó incluso salir del centro médico (ojo: en plena labor de parto), pero se lo impidieron. El hospital publicó un video donde se ve a Ma, con su vestido rosado y su pelo en una cola. Apenas puede caminar y en un momento cae de rodillas en el piso, rodeada de media docena de sus familiares. El video es bastante espinoso de ver, pero hoy constituye evidencia forense porque dentro de su impotencia, y ante el dolor inaguantable, Ma tomó una decisión tanto drástica como trágica. Alrededor de las ocho de la noche del día 31 de septiembre, Ma entró a la sala de partos, donde se encontraban alumbrando otras cinco mujeres, se asomó por una ventana y se lanzó desde un quinto piso, a su muerte.

El hospital redactó unas declaraciones donde explica que el dolor que le producía el alumbramiento hizo que la condición psicológica de Ma “se saliera de control” y que eso la llevó a cometer el suicidio. Ahora, después del horripilante incidente, la familia de Ma y el hospital han entrado en una guerra de palabras, ambos echándole la culpa de lo ocurrido al otro.”

<http://www.tribunafeminista.org/2017/10/es-hora-de-ampliar-el-concepto-de-femicidio/>



CASO 5

“Emely estaba embarazada de 5 meses, fruto de una relación de varios años con un joven mayor llamado Marlon Martínez. El muchacho pertenecía a una clase social acomodada, mientras que Emely no. Las investigaciones preliminares arrojan que Marlon le realizó una emboscada a Emely. Él la pasó a buscar alegando que irían a un centro médico, pero en realidad la llevó a su apartamento, con el propósito de realizarle un aborto a Emely en contra de su voluntad.

El informe forense, diseminado por la Procuraduría General de la República Dominicana señala que Emely fue sometida a violencia psicológica y física, así como a actos de tortura y barbarie. El informe reza que “en el examen interno al cadáver de Emely se encontraron restos del feto que llevaba en su vientre, contusión del cuello uterino y canal vaginal, perforación del útero con indicativos de que se aplicó una gran fuerza en esa zona y órganos dispersos propios de un aborto inducido”. En la cabeza, el cadáver presentó “un golpe contundente con rompimiento craneal y hemorragia cerebral, lo que indica que dicho trauma se produjo en vida, provocado por un objeto de superficie dura y firme”.

Algunas personas argumentan que a Emely la mataron “por pobre”. Dicen que el problema no era que ella estaba embarazada, sino que la familia adinerada de Marlon no quería que una muchacha pobre tuviera un hijo suyo. En la República Dominicana, esta fue una idea hasta cierto punto popular.

<http://www.tribunafeminista.org/2017/10/es-hora-de-ampliar-el-concepto-de-feminicidio/>



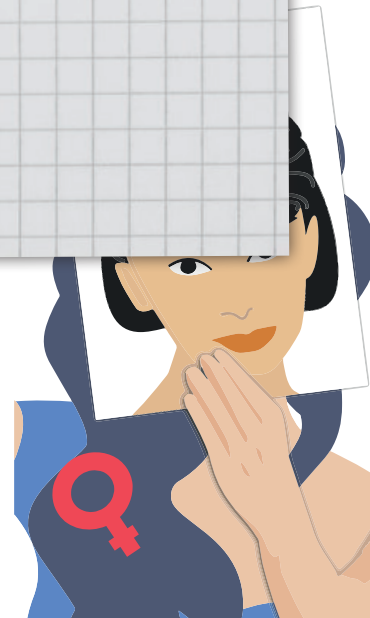
CASO 6

“El 1 de noviembre la revista estadounidense Glamour revelaba que el premio ‘Mujer del Año’ 2016 sería otorgado a Bono... un hombre. Como decía alguien en las redes sociales, tenían media humanidad de donde escoger a la mujer del año y decidieron un hombre. Según la revista, esta decisión les llevó un tiempo. “Hablamos durante años (sobre) si está bien que concediéramos a un hombre el premio Mujer del Año. Decíamos, los hombres ya de por sí ganan muchos premios” explicaba Cindi Leive, editora de la revista. “Pero empezamos a darnos cuenta de que esa es una visión anticuada y que hay muchos hombres haciendo cosas maravillosas por las mujeres en la actualidad”.

De la manera que se expresa Glamour, una revista de esas que dicen ser “para mujeres” pero cuya junta directiva está liderada en su mayoría por (¡sorpresa!) hombres, las mujeres somos menos que una pocilga y el simple hecho de que un hombre quiera interesarse en ayudarnos a reivindicar nuestros derechos es, de por sí, una hazaña. “Bono pudo dedicar su tiempo a cualquier causa, y escogió los derechos de las mujeres!”... como si los derechos de las mujeres fuesen una causa menor, insignificante.

¿Qué les parecería reconocer el esfuerzo que hacen todos los días 3.5 millones de mujeres y niñas para simplemente sobrevivir en un mundo que no ha sido ideado para nuestro bienestar y donde la violencia contra las mujeres y niñas es una epidemia mundial? ¿Es necesario que el movimiento feminista desboque cada vez que algún hombre nos dignifique, supuestamente, con una de esas frases bonitas como “yo creo mucho en la igualdad”?

<http://lareplica.es/hora-admitir-los-hombres-mejores-feministas/>



CASO 7

“Las mujeres y niñas haitianas que han sido violadas por cascos azules (enviados por la ONU para “misiones de paz”), por ejemplo, no sólo sufren la agresión que supone la violación en sí, sino que además, se topan con otros mecanismos que siguen ejerciendo violencia contra ellas y contra los hijos que paren de dichos soldados: la ONU da inmunidad diplomática a sus soldados, por lo que las reclamaciones de dichas mujeres ni son oídas ni encuentran justicia.

Al igual que las haitianas, también en otros países las mujeres son víctimas sangrantes de los engranajes del sistema patriarcal que rige a las instituciones, donde los cascos azules son la punta de lanza: Sri Lanka, República Centroafricana, El Congo, etc.

En este artículo de ctxt.es, donde entrevistan al abogado de DDHH, Mario Joseph, se hace un compendio del horror que sufren mujeres y niñas en Haití tras los 13 años de presencia de soldados de la ONU: desde abusos hasta contagio de cólera en un país especialmente vulnerable tras el terremoto.

Es imposible que los cascos azules dejen de violar a mujeres y niños si los engranajes del sistema bajo el que actúan los siguen diseñando personas sin perspectiva de género, cuyo único motor, además, es el poder y los intereses imperialistas. Es imposible, en definitiva, acabar con la violencia contra las mujeres en un mundo como el actual, donde los que pueden marcar un cambio no sólo no saben ni les interesa cambiarlo, sino que cuando les dé por acercarse al problema, descubrirán que para erradicarlo sólo tienen una opción: marcharse para que sean otras y otros quienes desmonten pieza a pieza la máquina que ellos han tardado siglos en levantar (con nuestra mano de obra, por supuesto). Descubrirán, si no lo saben ya, que es necesario el feminismo para levantar un nuevo sistema basado en la igualdad, que controle hasta su mínima expresión todas las relaciones de poder y cada uno de los módulos de opresión existentes en la actualidad.”

http://www.eldiario.es/zonacritica/violencia_institucional-haiti-cascos_azules-ONU-violaciones-



CASO 8

“El machismo del lenguaje en la RAE. Fue una antropóloga mexicana, Marcela Lagarde, quien tradujo y reformuló el término inglés de “femicide”, conceptualizado por primera vez en 1976 por Diana Russel y revisado en 1992 junto a Hill Radford, definido como “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres”. Gracias al empeño de Lagarde y otras, México fue el primer país (en 2007) a incorporar el feminicidio en el código penal, gracias al trabajo de mujeres como Lagarde, luego de la inquietante desaparición de centenares de mujeres acontecida en Ciudad Juárez desde la década de los noventa. Y a México le han seguido otros Estados, especialmente en países de América Latina como El Salvador o Perú. En Costa Rica, Chile, Guatemala y Nicaragua, donde también está legislado, lo tipifican como “feminicidio”. Así también se le suele llamar en Argentina, donde se está estudiando su inclusión en el código penal.

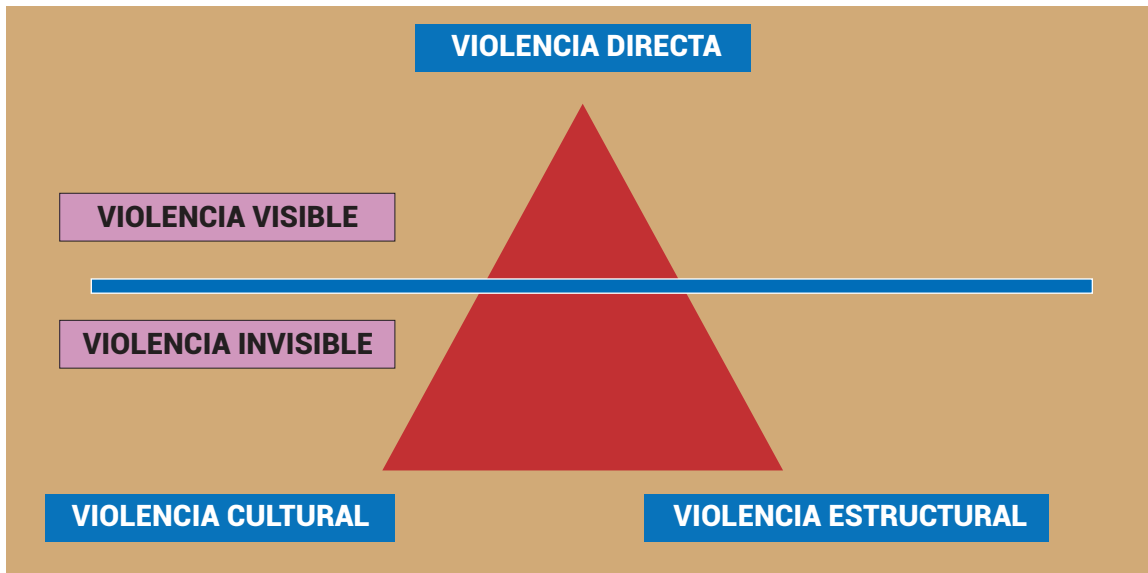
A pesar de la existencia de estos dos términos en las leyes latinoamericanas, el diccionario de la RAE recoge solamente uno, lo que le ha valido también algunas críticas, especialmente de las teóricas que consideran que se trata de dos conceptos distintos. El “feminicidio”, en castellano un término homólogo a “homicidio”, sólo se referiría al asesinato de mujeres, mientras que “feminicidio”, definido por Lagarde, incluiría la variable de impunidad que suele estar detrás de estos crímenes, es decir, la inacción o desprotección estatal frente a la violencia hecha contra la mujer. Una acepción que no contempla el conservador diccionario español, tachado a menudo de machista. Cabe decir que la academia lingüista acaba de suprimir las acepciones sexistas de “femenino” como “débil, endeble” y de “masculino”, como “varonil, enérgico”. Y es que la RAE es una institución inminentemente masculina: en los 300 años de su historia sólo ocho mujeres han estado entre sus miembros, y de sus 43 actuales sólo siete son mujeres.

<http://es.rfi.fr/cultura/20140410-feminicidio-entra-en-el-diccionario-de-la-rae>



c) Una vez analizados los ejemplos de violencia institucional, toda la clase se sentará en círculo, y se realizará la dinámica del ovillo de lana. Irán lanzándose el ovillo entre el alumnado, sin soltar el cabo que le corresponda a cada persona, tejiendo una red. Al lanzarlo, deberán decir uno de los rasgos de violencia institucional de su caso. Una vez completada la red, el profesor o profesora explicará que es el propio sistema capitalista patriarcal imperialista el que se ha de transformar para erradicar la violencia de género, pues está enraizada en todas partes, como nuestra red. Quien haya recogido por último el ovillo, deberá comenzar a lanzarlo para ser recogido, a la persona que anteriormente se lo lanzó a él o ella. Antes de lanzarlo deberá expresar una idea para solucionar el rasgo de violencia institucional que denunció de su ejemplo, y así, sucesivamente, hasta recoger por completo el ovillo (20 minutos).

d) Triángulo de la violencia de Johan Galtung. Los últimos 10 minutos de clase se dedicarán, a modo de conclusión, a analizar el triángulo de la violencia de Johan Galtung.





Actividades en inglés



1. Watch the video: <https://www.youtube.com/watch?v=51-hepLP8J4>
2. Could the situation in the video be real? In what cases?
3. Could you find any cases in your country?

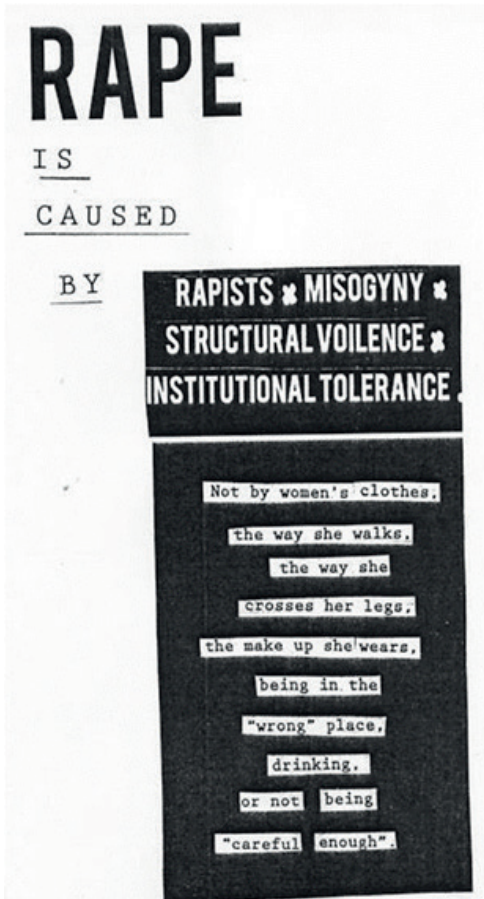


A) Read the text and answer the questions:

1. Do you think Jobs labeled as "female Jobs" through time?
2. Do you think there is "pay gap" in your country?

B) Let's make a survey:

How many of the women you know work on this "female occupations" and how many have other kind of Jobs?



A HUFFINGTON POST GRAPHIC



The Other Gender Gap

A woman makes 77 cents for every dollar a man makes: It's the most often repeated statistic in any discussion of the United States' persistent gender pay gap. What we hear less often is that over one fifth of that gap is due to the fact that the majority of women still work in some of the lowest paying fields.

On the 50th anniversary of the Equal Pay Act of 1963, the White House's National Equity Pay Task Force detailed this other gender gap in a report that compiled data on changes in women's earnings, occupations and overall participation in the workforce from the early 1960s through 2010.

Turns out the top professions for women haven't changed much in 40 years.

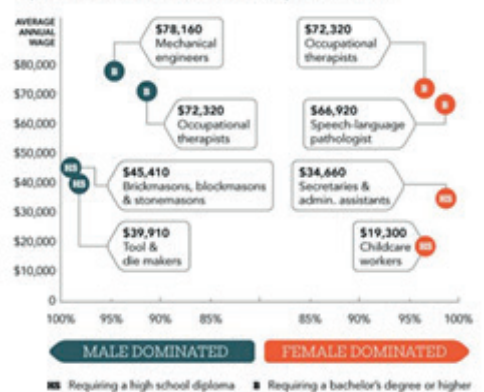
50 Years Of Few Job Shifts

10 Leading Occupations of Women

1960	2010
1 Private household workers	1 Secretaries & admin. assistants
2 Secretaries	2 Nurses, professional (Registered)
3 Retail trade, sales clerks	3 Elemen. & middle school teachers
4 Elementary school teachers	4 Cashiers
5 Bookkeepers	5 Retail salespersons
6 Waiters & waitresses	6 Nursing, psychiatric, & home aides
7 Nurses, professional (Registered)	7 Waiters and waitresses
8 Sewers & stitchers, manufacturing	8 Retail first-line supervisors
9 Typists	9 Customer service representatives
10 Cashiers	10 Maids and housekeepers

'Female' Jobs Pay Less

Top Two Male and Female Dominated Jobs By Education Level



The Gender Pay Gap Exists Across The Workforce

The gender pay gap in 2008 for new doctors, even after controlling for specialty, practice setting, work hours and other factors was **\$17,000**

The gender pay gap for federal employees is **11¢**

Occupational segregation is responsible for 27 percent of the gender wage gap. This means that women are more likely to work in low- or minimum-wage service jobs. **27**

Source: National Equal Pay Task Force, "Fifty Years After The Equal Pay Act," The National Women's Law Center, The Center for American Progress

THE HUFFINGTON POST

“Educación de Personas Adultas”

Actividad 1

Busca la definición de Violencia Institucional y los aspectos que la componen: prácticas específicas, sujetos responsables y contextos en los que se inscriben.

(Pequeño grupo)

Enumera alguna práctica de violencia institucional:

¿Qué sujetos serían los responsables?
Pon algún ejemplo:

¿En qué contextos se puede dar?
Cita alguno de ellos:

Exponemos en gran grupo las conclusiones

Actividad 2

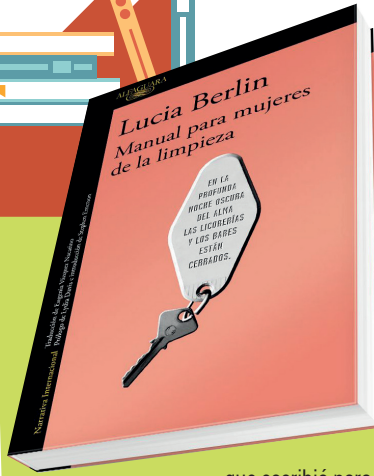
Describe una situación de violencia institucional. (Pequeño grupo)

La clasificamos según corresponda (malos tratos: físicos, psicológicos, etc.)

En grupo clase hacemos la exposición de las distintas situaciones realizadas por los grupos.



Recursos



Lucía Berlín, Edita Alfaguara, 2015

Qué leer...

El libro reúne 43 relatos que básicamente resumen la vida de la autora. Con claros toques autobiográficos, Lucía Berlín nos habla de su vida, la de la mayoría de las mujeres y madres que no lo han tenido fácil y que, muchas veces y como es el caso de las mujeres de la limpieza, conviven con la suciedad. Conforme avanza el libro, nos encontramos con una biografía hacia la madurez de la propia autora. Y lo hace desde puntos aparentemente distintos, en los que se repiten situaciones con un frontal, un tú a tú, con un narrador sumamente honesto, que aboga por una compasión que luego dice no sentir, como la de la adolescente que busca una solución para la vida o el dolor como algo real aunque no sea tangible, abordando muchos otros temas en los que Berlín se abre en canal, desnudando y desgarrando su alma a quien lo lee.

Lucía Berlín fue una mujer que vivió atormentada, que sufrió y que escribió para dejar constancia de todo su dolor y construir un manual para las mujeres de la limpieza que encarna, mediante la ficción, lo cruel que es la vida. (Mariana Teresa Gª Escobar. <http://mariana-is-reading.blogspot.com.es>)

Yadira Calvo, Editorial BELLATE-ARRA, 2017

Esta obra lanza una mirada crítica hacia la lengua castellana y examina los modos en que transmite una visión cultural androcéntrica y sexista. La antigua y abusiva identificación entre varón y ser humano enraizada en el lenguaje fijó en la norma gramatical la sobrerrepresentación de lo masculino. El patriarcado toma cuerpo de múltiples maneras a través del lenguaje: contamina metáforas, tiñe el léxico, tuerce las definiciones, se agazapa en los discursos, campea en el refranero, se filtra en las expresiones cotidianas, se espesa en las injurias, se declara y alardea, se escribe, se canta y, en fin, se encarga de que sea abundante la cosecha y permanente la plantación. Los modos de decir afectan los modos de percibir. Por lo tanto, muchas personas, sobre todo mujeres eruditas, estudiosas o solo sensibles, han señalado los ocultamientos y jerarquizaciones que tal norma implica. Otras, por el contrario, reclaman que esto es irrevocable porque, para cambiar gramática, discursos, palabras y expresiones, hay que cambiar la cultura que les dio origen y los mantiene en pie, y eso va para largo, si es que va. La idea es persuadir de que es mejor cruzarse de brazos porque al patriarcado no hay quien lo mueva; sin embargo, la lengua lo sostiene como los contrafuertes a las viejas catedrales: si se menea el contrafuerte, el edificio se tambalea. (Reseña del editor)



Los días iguales de cuando fuimos malas
Inma López Silva



Inma López Silva, Editorial Lumen, 2017

El punto de encuentro es el módulo femenino de la cárcel de A Lamas (Pontevedra). Cinco mujeres. Margot, la joven gitana que se vio abocada a la prostitución cuando su familia la repudió por haber engendrado un hijo demasiado rubio. Valentina, 'Carabonita', la niña violada que abandonó su pequeño pueblo en Colombia para buscarse un futuro en Galicia, que acabó entre rejas y que ahora espera un segundo hijo producto de un vis a vis. Laura, que aunque sus padres aspiraban a que fuese bailarina clásica, acabó llevando un moño tirante pero sin tutú, sino con el uniforme gris de funcionaria de prisiones. Sor Mercedes, la monja a la que le repugnan los hombres y que fue condenada por un caso de niños robados. Y por último Inma, una escritora acusada de "homicidio en grado de tentativa inacabada".

Inma, al igual que la autora del libro, Inma López Silva. Escritoras las dos.

'Los días iguales de cuando fuimos malas', una novela escrita durante cinco años a cuatro manos, las de la Inma real y las de la Inma ficticia, dos mujeres que se funden en la primera persona y que actúan como testigos y portavoces de cinco historias que pueden tener lo mismo de real que de literario. Un reflejo de la vida en la cárcel de cinco mujeres, la convergencia de pasados más o menos convencionales, de infancias más o menos traumáticas y de futuros más o menos halagüeños. ¿De dónde proviene el mal? ¿Por qué una persona comete un crimen? ¿Cuándo este puede ser justificado? López Silva escarba en la naturaleza humana, en la moralidad y las convenciones sociales para cuestionarse el papel del sistema penitenciario y denunciar la violencia -tanto física como estructural- a la que muchas mujeres se enfrentan en la cárcel y fuera de ella. (Reseña del editor)

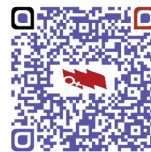
Tal como dice la editora Isabel Carrillo en el capítulo que hace de prólogo de la obra entera, "este libro quiere contribuir en el debate y a la reflexión política y pedagógica desde la participación democrática, desde la razón dialógica sensible de todas las personas que se preocupan y se ocupan de la educación del presente. Pensar en la educación del futuro es hacer ya la educación de hoy. (...) Es desde el presente que se tienen que cambiar las maneras de mirar la realidad, de sentirla y de pensarla". Una carta de presentación magnífica que va tomando forma, con muchos datos y un rigor muy tramado, a lo largo de todo el libro

Isabel Carrillo Flores y otras.
Eumo Editorial SAU, 2017



texto online: PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ADOLESCENTES"

<http://www.fundacionmujeres.es/img/Document/67259/documento.pdf>



mujeres FUNDACIÓN

PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN SOBRE "TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ADOLESCENTES"

Unidad didáctica para el trabajo con alumnado de Secundaria realizada en el marco del proyecto de EFD "Educar en Igualdad. Sumando esfuerzos para prevenir la Violencia de Género". Colaborado por AEXD



texto online: "Violencia de género en el cine español: análisis y guía didáctica"

<http://www.fundacionmujeres.es/img/Document/67259/documento.pdf>

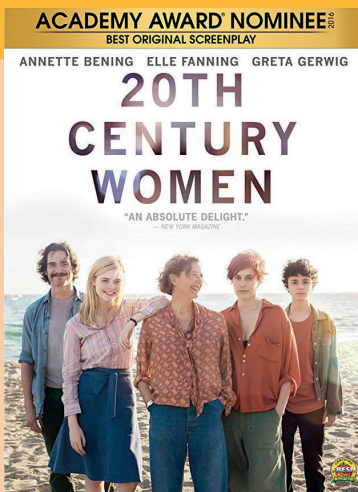


Qué ver: SERIES



Qué ver: CINE

20TH CENTURY WOMEN. 2016



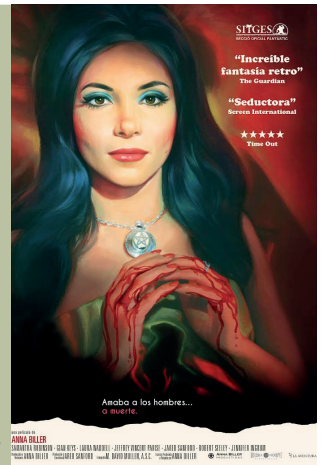
Cuenta la historia de tres mujeres (Annette Bening, Elle Fanning y Greta Gerwig) en la California de los años 70. Su exploración del amor y la sexualidad sin complejos ni limitaciones la convierten en una de las películas feministas más recientes.



THE LOVE WITCH. 2016

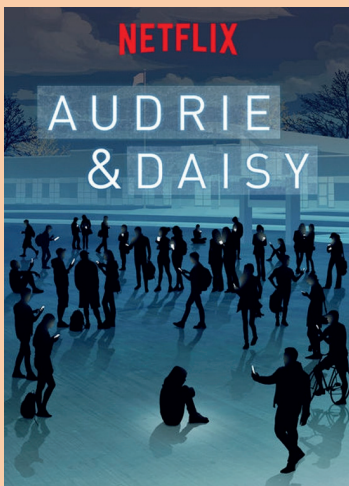
Protagonizada por Samantha Robinson, es un homenaje a los thrillers del technicolor de los 60 que explora las repercusiones del narcisismo patológico y la fantasía femenina. Dirige, escribe, produce y compone la música, Anne Biller.

Elaine es una bellísima joven bruja que ha decidido buscar a un hombre que la ame. En su apartamento gótico-victoriano hace pociones y hechizos para que los hombres se acerquen a ella y queden seducidos hasta un límite insano. No obstante sus embrujos surten efecto, éstos se convierten al poco tiempo en homicidios. Elaine deja un rastro cada vez más grande tras de sí, por eso cuando por fin encuentra al hombre de sus sueños sin recurrir a los hechizos, la joven se obsesiona hasta el punto de querer matarle.



PREVENGE. 2016

Con la directora en el papel protagonista, cuenta la historia de Widow Ruth, una mujer que se encuentra embarazada de siete meses. Esta considera que el bebé que lleva en su útero se ha convertido en un guía que le indica cómo ha de actuar. Su próxima tarea es convertirse en una asesina que no dudará en deshacerse del que se interponga en su camino.



AUDRIE Y DAISY. 2016

Aunque el tema general de este documental original de Netflix es el bullying, especialmente ejercido a través de las redes sociales, la historia se centra en dos adolescentes que fueron violadas por sus supuestos amigos. Estas dos chicas, efectivamente, sufrieron un acoso tremendo por parte de su entorno, porque es bien conocido por las mentes obtusas que en un caso de violación es la víctima la que tiene la culpa. Un escalofriante documental que no dejará indiferente tu visión sobre los abusos sexuales y la condena pública de la mujer.

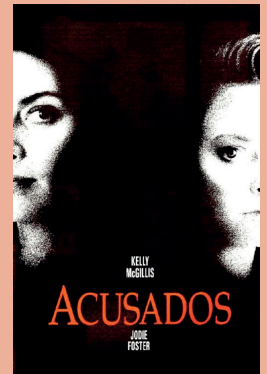




Qué ver: CINE
ACUSADOS. 1988

Tres hombres violan a Sarah Tobias (Jodie Foster) sucesivamente sobre un juego electrónico de Pinball, a la vista de todos, golpeándola y tapándole la boca, mientras el resto del grupo jalea a los asaltantes y disfruta del espectáculo. Sarah despierta en el hospital donde se certifica la agresión física y sexual. Absolutamente hundida y ultrajada, recibe otro golpe más al comprobar que nadie cree en su denuncia de violación. Todo lo contrario, debido a sus antecedentes por mala conducta y consumo de drogas, su versión carece de credibilidad, por el contrario, es culpada de ir por los bares provocando a los hombres.

Este hecho, basado en sucesos reales dio pie a uno de los juicios más polémicos de la justicia norteamericana.



Todo sobre mi madre. 1999

Presenta un episodio de violencia institucional contra las mujeres, al mostrar la indefensión que sufren las prostitutas y la vulnerabilidad de su situación, provocada por la falta de derechos sociales en todos los ámbitos de la vida.

Qué ver: VIDEO Historia de género: Violencia Institucional



Historias de mujeres que fueron víctimas de la violencia de género. Una investigación periodística que profundiza en el derecho a una vida sin violencias y en la Ley 26485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia, con testimonios de mujeres y de especialistas.

<https://www.educ.ar/recursos/124789/violencia-institucional>

Qué leer/visitar
Revistas digitales



Proyecto Kahlo. La revolución comienza en tu interior

Revista colaborativa feminista. Trabajando con pasión por el empoderamiento y la representación de la diversidad desde 2012.

Los contenidos de Proyecto Kahlo están bajo la licencia de Creative Commons

<http://www.proyecto-kahlo.com>



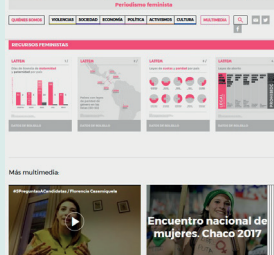
<http://latfem.org/>



LatFem es un medio de comunicación feminista.

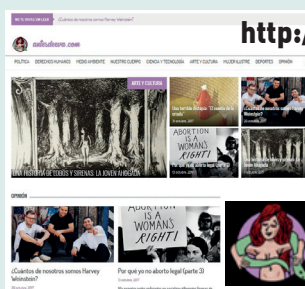
Con sede en Argentina, hacen periodismo desde una perspectiva feminista e interseccional y se reconocen parte e integrantes del movimiento Ni una menos. Las desigualdades de género, clase y raza, las violencias constitutivas de nuestras sociedades, pero también sus particularidades y riquezas estructuran su agenda y su forma de activismo: todo lo que precariza las vidas vidas de las mujeres y todo lo que hacemos por estar vivas y libres.

LATFEM



Traficantes de Sueños es un proyecto de producción y comunicación política que aspira a aportar contenidos y animar debates útiles para la acción colectiva transformadora. También es un proyecto de economía social, esto es, una entidad sin ánimo de lucro y sin jefes, implicada en el mercado social y en el desarrollo de otra economía.

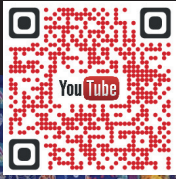
Traficantes de Sueños inició su andadura en 1995 con el objetivo de generar un espacio estable donde encontrar materiales de reflexión; la herramienta que utilizamos para ello es el libro, entendiéndolo como un medio de transformación individual y colectiva.



<http://antesdeeva.com/>

Revista feminista digital

antesdeeva.com



Que escuchar: MÚSICA

LES AMAZONES D'AFRIQUE



Todo empezó con la canción "I Play the Kora", un título de enorme poder simbólico en un universo en el que el manejo de ese instrumento ancestral está destinado a los hombres. Se trata de una pieza en la que se escucha: "Hombre, no arruines mi vida y no me arrincones ni decidas por mí". Después vino el álbum completo.



Las amazonas negras del reino africano de Dahomei, también conocidas como las guerreras Mino, surgieron en el Siglo XVII y formaron en disciplinado ejército temido por los colonizadores europeos. Hoy las mujeres luchadoras agrupadas bajo el nombre de Les Amazones d'Afrique han cambiado las armas por la música y libran batalla contra la violencia machista, las mutilaciones genitales, los matrimonios forzados... Son un grupo de artistas de Africa occidental y responden por los nombres de Romina

Kone, Angelique Kidjo, Kandia Kouyate, Mariam Doumbia (del dúo Amador te Mariam), Mamani Keita... Las citadas y algunas más han registrado el espléndido disco République Amazone, en varias lenguas, armado con diferentes ritmos africanos y desarrollado con instrumentos adicionales, guitarras procesadas, electrónica chatarrera, blues del desierto, funk e incluso efluvios de los pantanos de Nueva Orleans.

UNA ALTRA RONDA
ROBA ESTESA / FINAL DE GIRA
29 de novembre 21h
Sala Apolo / BCN
(C/ Nou de la Rambla 113)
Entrada: Taquilla 10€ / Anticipados: 7€ + despues de gestió
Venta d'entrades a www.somrobaestesa.cat

Roba Estesa, un sexteto musical femenino y con mensajes feministas, que tienen a la mujer como una de los pilares de su música festiva y tradicional. "Somos seis mujeres que subimos al escenario y hacemos visible un posicionamiento político y social desde el marco teórico del feminismo", aseguraba Gemma Polo en una entrevista reciente para la revista Enderrock. Su primer trabajo de larga duración, Descalces (Coopula Records, 2016) está plagado de mensajes con el binomio mujer y lucha cobrando especial protagonismo, con rechazo explícito en sus conciertos a la violencia machista y la reivindicación de la tradición y la memoria braceando con un estilo musical que ellas mismas han definido como 'folk calentó'.



Canal en YouTube



Entre ley y pacto, no

Es difícil -por no decir imposible- escribir sobre cualquier tema relacionado con la igualdad de género y no hacer mención de las violencias machistas que tenemos que soportar las mujeres por eso, por serlo. Tan difícil como hablar de estas violencias sin pensar en los feminicidios, en las violaciones, en la esclavitud de las mujeres prostituidas. Y en las madres asesinadas por sus hijos. Solo por citar algunas de ellas. En este orden de cosas, escribir de un reclamado Pacto de Estado que prácticamente se limita a la violencia en las relaciones de pareja, me da mucha pereza.

Si con la aprobación de la Ley Integral Contra la Violencia de Género se puso en el espacio público la violencia sufrida por las mujeres en la intimidad de sus hogares, donde sus maridos eran dueños y señores de sus vidas, hoy -13 años más tarde y con un promedio de setenta mujeres asesinadas cada año- ve la luz el primer pacto estatal contra la violencia de género. Un pacto donde las organizaciones de mujeres y feministas no han estado representadas, ni está prevista su presencia en la comisión de seguimiento del mismo. Sin enfoque feminista, el pacto adolece de lo más importante.

Ratificado unánimemente por el Senado en septiembre, articulado en 10 ejes de actuación con diferentes propuestas, el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género no es sino un "consenso de mínimos". No voy a negar que su aprobación nos haya puesto de enhorabuena.. Por lo menos ha habido unanimidad en este documento que tiene más de informe que de pacto. Pero quedan muchos interrogantes sobre cuestiones clave que han quedado fuera. Como la inclusión de otras formas de violencia machista fuera del ámbito de la pareja o la consideración de víctimas de las madres a quienes el maltratador asesinó a sus criaturas. Muchas imprecisiones y pocos compromisos y presupuesto. Y todos los interrogantes sobre la forma de implementar las medidas propuestas o el plazo para ello.

Siguiendo la estructura del pacto según los ejes de actuación, ahí va mi resumen:

Sensibilización y prevención

Este primer eje no es sino un recordatorio de lo que viene establecido en la LIVG y que sigue sin desarrollarse, poniendo de nuevo sobre el tapete la necesidad de actuar desde la educación. Se reconoce la ineficacia de campañas actuales y se proponen sanciones a clubs deportivos que permitan apología de violencia de género o sellos identificativos, que ya han demostrado su ineficacia.

Mejora de la respuesta institucional

La más significativa de las propuestas de este eje es la de modificación de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local para devolverle las competencias a los ayuntamientos en materia de igualdad y violencia, competencias que nunca debió quitarles. También se habla de modificar la LIVG para ampliar las formas de acreditación de la condición de víctima para acceder al estatuto integral de protección. Es importante, pero hay que recordar que algunas autonomías ya cuentan con esta ampliación. Se habla de la necesidad de asimilar el concepto y medidas de violencias consignadas en el Convenio de Estambul, pero deja fuera otras formas de violencia como la prostitución -origen de la explotación sexual y la trata- y la aplicación a menores.

Importante también es la supresión del atenuante por confesión o perfeccionar la tipificación de delitos en el ámbito digital, así como el tratamiento de injurias y calumnias en redes. También la recomendación de excluir la relevancia del consentimiento de la víctima en la valoración, el mayor control en la concesión de licencias de armas o el refuerzo de la especialización en los juzgados. Y más revisiones de planes, compromisos, estudios y protocolos. Llevamos años hablando de lo mismo.

Perfeccionar la asistencia, ayuda y protección a las víctimas

Me parece importante destacar la propuesta de habilitación de instalaciones amigables donde poder atender a las hijas e hijos de las mujeres en situación de maltrato o el plazo de dos años para establecer las Unidades de Valoración Forense Integral (es increíble que no estén funcionando ya), el plan de acompañamiento o la inclusión de las criaturas en la valoración. También la propuesta de estudio del sistema de renta activa de inserción para sustituirlo por seis meses de paro, ampliable por

semestres prorrogables, con cargo a los PGE.

Otras propuestas hablan de potenciar un plan de inserción socio laboral, incrementar la atención de las víctimas en zonas rurales, adaptar la información para garantizar el acceso a la misma de las mujeres con diversidades funcionales y más protocolos, formación especializada y equipos multi disciplinares en sanidad, más de lo mismo. Medidas de las que venimos hablando desde hace años y siempre estamos en el mismo punto porque no se implementan.

En cuanto a la asistencia y protección de menores y la adopción de medidas para no dar la custodia compartida o el régimen de visitas en casos de violencia de género, de

#NI UNA MENOS



Las mujeres siguen asesinando

poco le ha servido a los hijos de Juana Rivas, entregados al maltratador por la justicia. En la ratificación del pacto en el Senado se ha incorporado al texto una propuesta para otorgar protección a las víctimas incursoas en situaciones de sustracción internacional de menores y cuyo origen sea una situación de violencia de género. Lástima que a tantas Juanas la medida les llegue tarde.

Se habla también de estudios sobre la situación de menores respecto a custodia, visitas y relaciones con el padre maltratador. No se hace mención alguna del SAP y del uso de él en los juzgados.

Impulso a la formación para mejorar las respuestas

Este eje habla de implicar a profesionales de las farmacias para informar sobre violencia de género, de la formación de profesionales de medios de comunicación y la ampliación de ésta al personal de judicatura y fuerzas de seguridad en prevención violencia de género y trata, de violencia a mujeres transexuales y transgénero. En estos dos últimos casos, en colaboración con entidades que luchan por los derechos de estas mujeres. Esta colaboración no se establece con las organizaciones de mujeres o feministas en otros casos al hablar de formación.

Seguimiento estadístico

El documento habla de establecer la obligación legal de obtener y prestar datos estadísticos, incluyendo tramos de edad, diversidades, número de menores víctimas, indicadores de inspecciones educativas, estudios sobre violencia sexual y efecto acumulación de asesinatos. Un recuento de datos donde las víctimas son solo cifras y nada se sabe de su vida ni del calvario que tuvieron que soportar, sobre el apoyo o la desprotección que encontró por parte de instituciones.

Recomendaciones a CCAA, Entidades Locales y otras instituciones

Entre otras, se propone instar al gobierno central para realizar un pacto en la Unión Europea sobre medios de comunicación, de mejorar los recursos en las Comunidades Autónomas o de sugerir al Consejo General del Poder Judicial la evaluación de la formación del personal de judicatura. Esta evaluación es imprescindible, dados los casos de In-Justicia patriarcal que vemos a diario.

Visualización y atención a otras formas de violencia contra la mujer

Se habla sólo de violencia sexual y de introducir módulos formativos en empresas y administraciones públicas, del diseño de programas de prevención, campañas y protocolos y estudios. Respecto a la trata, de impulsar la Ley Integral y modificar la Ley de Protección de testigos para mejorar la protección de las víctimas. Insuficiente tratamiento de esta esclavitud dada la magnitud de la barbarie y el aumento alarmante de la prostitución en el estado.

Compromiso económico

El compromiso económico para cinco años es de 1000 millones de euros, 200 con carácter anual. El reparto es de 80 para la Administración central, 20 para los 8.000 Ayuntamientos a los que se les devuelven las competencias en igualdad y violencia de género -poca cantidad para tantos ayuntamientos- y 100 para las autonomías, que irán destinados a programas de lucha contra la violencia de género. No sabemos cómo va a ser el reparto, porque si se trata de hacerlo según el sistema actual de financiación a autonomías, se seguirá perpetuando el reparto desigual y generando víctimas de primera y de segunda. Falta detallar partidas, objetivos, medidas u órgano gestor. Muchas imprecisiones sobre un presupuesto que parece insuficiente y que comparado con los Gastos diversos de Ministerios, para Imprevistos y funciones es ridículo, ya que supone un 10% del presupuesto asignado para este programa, según denunciaba IU.

Llegadas a este punto, ¿qué esperamos del Pacto? Esperamos que la composición de la comisión de seguimiento incluya a organizaciones de mujeres y feministas. Que se fijen objetivos, fechas. Que se amplíen los supuestos de violencias machistas a todas las formas que contempla el Convenio de Estambul. Partidas presupuestarias suficientes y blindadas. Que se convierta en un verdadero compromiso para todas las partes. Solo podemos confiar en empezar a actuar cuando la erradicación de las violencias contra las mujeres sea el primer punto en la agenda política. Vamos, lo que siempre he entendido como cuestión de estado. Pactos, los que quieran, pero no pueden ir solos.

Macu Gimeno Mengual
Intersindical Valenciana
macugimeno@intersindical.org
@MacuGimeno

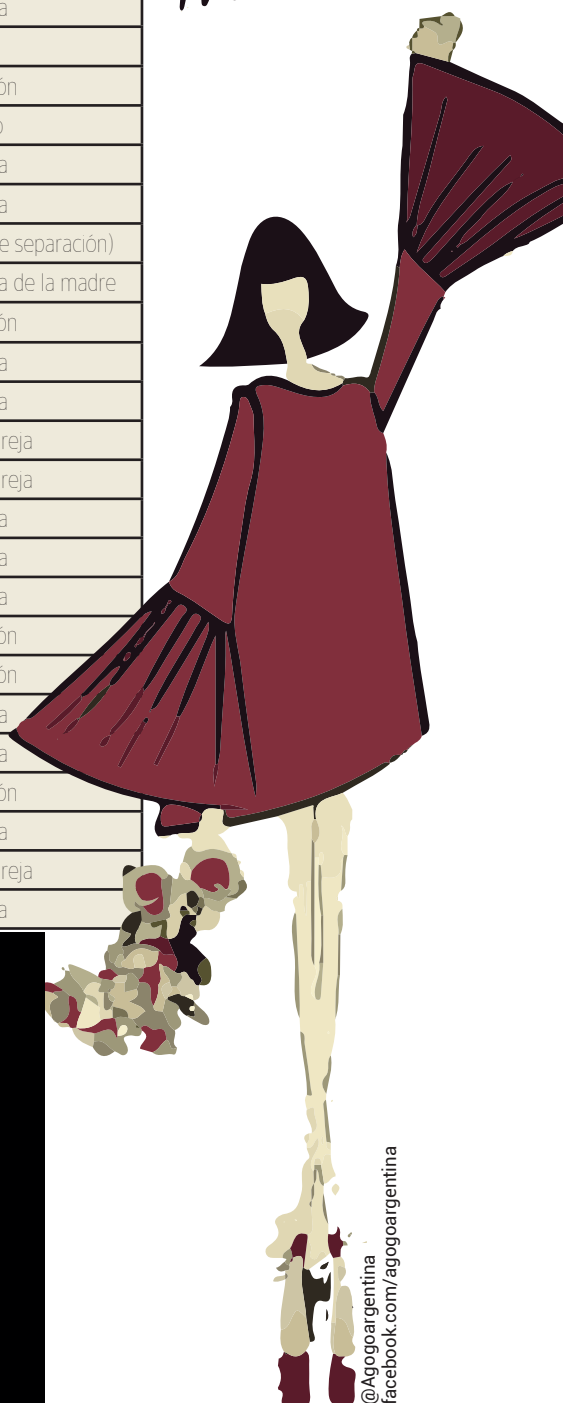
#NI UNA MENOS



LISTADO DE MUJERES Y NIÑAS ASESINADAS POR VIOLENTOS MACHISTAS DESDE EL 1 DE ENERO AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

1	1 enero	Estefanía	24 años	Madrid	Agresor pareja
2	1 enero	Matilde	40 años	Rivas (Madrid)	Agresor pareja
3	15 enero	Toñi	33 años	Huércal (Almería)	Agresor pareja
4	16 enero	Blanca	48 años	Burlada (Navarra)	Agresor pareja
5	18 enero	Angeles	79 años	Madrid	Agresor pareja
6	28 enero	J.D.L.	40 años	Seseña (Toledo)	Agresor pareja
7	29 enero	Virginia	55 años	O Carballino (Ourense)	Agresor pareja
8	6 febrero	Cristina	38 años	Mora (Toledo)	Agresor pareja
9	7 febrero	Carmen	79 años	Súria (Bages, Barcelona)	Agresor pareja
10	10 febrero	Sin identificar	93 años	Portugalete (Bizkaia)	Agresor hijo
11	10 febrero	Josefa	75 años	Xàtiva (Valencia)	En investigación
12	10 febrero	Amalia	90 años	A Estrada (Pontevedra)	Agresor yerno
13	10 febrero	Maria José	54 años	A Estrada (Pontevedra)	Agresor pareja
14	11 febrero	Laura	26 años	Seseña (Toledo).	Agresor pareja
15	12 febrero	Ana Belén	46 años	Daimiel (Ciudad Real)	Pareja (trámite separación)
16	12 febrero	Ana María	18 años	Daimiel (Ciudad Real).	Agresor pareja de la madre
17	17 febrero	Amparo Soler	61 años	Lleida	En investigación
18	19 febrero	Margaret	79 años	El Campello (Alacant.	Agresor pareja
19	20 febrero	Sesé	52 años	Redondela (Pontevedra)	Agresor pareja
20	21 febrero	Gloria Amparo	48 años	Valencia	Agresor ex pareja
21	21 febrero	Dolores	47 años	Gandía (Valencia)	Agresor ex pareja
22	21 febrero	Leydi	34 años	Santa Perpétua (Barcelona)	Agresor pareja
23	22 febrero	Sin identificar	91 años	Badajoz	Agresor pareja
24	1 marzo	Erika	32 años	Madrid	Agresor pareja
25	2 marzo	Mari Paz	45 años	Madrid	En investigación
26	12 marzo	Ana María	50 años	Sevilla	En investigación
27	29 marzo	Ana	42 años	Campo de Criptana (C. Real)	Agresor pareja
28	31 marzo	Yurema	23 años	Telde (Gran Canaria)	Agresor pareja
29	3 abril	Flor	40 años	Sevilla	En investigación
30	4 abril	Viky	44 años	La Laguna (Tenerife)	Agresor pareja
31	10 abril	Andra Violeta	24 años	Almería	Agresor ex pareja
32	25 abril	Rosa	45 años	Barcelona	Agresor pareja

#Ni una menos



**¡BASTA YA!
EL MACHISMO
MATA**

LISTADO DE MUJERES Y NIÑAS ASESINADAS POR VIOLENTOS MACHISTAS DESDE EL 1 DE ENERO AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

33	2 mayo	Sin identificar	44 años	Alcobendas (Madrid)	Agresor pareja
34	5 mayo	Rosario	39 años	Alcolea del Rio (Sevilla)	Agresor pareja
35	14 mayo	Sin identificar	27 años	Madrid	Agresor ex pareja
36	18 mayo	Ana Gilda	55 años	Caudete (Albacete)	Agresor familiar
37	27 mayo	Susana	55 años	Ciudad Lineal (Madrid)	Agresor pareja
38	27 mayo	Valentina	37 años	Madrid	Agresor pareja
39	28 mayo	Beatriz	31 años	Molina de Segura (Murcia)	Agresor ex pareja
40	13 junio	Encarnación G	55 años	Las Gabias (Granada)	Agresor ex pareja
41	24 junio	Encarnación B	39 años	Sevilla	Agresor ex pareja
42	25 junio	Fadwa	29 años	Salou (Tarragona)	Agresor pareja
43	30 junio	Donna	47 años	Mogán (Gran Canaria)	Agresor ex pareja. E.I.
44	30 junio	Sin identificar	72 años	Paterna (Valencia)	Agresor hijo
45	4 julio	Sin identificar	63 años	Bisbal del Penedés (Tarragona)	En investigación
46	7 julio	Naiara	8 años	Sabiñánigo (Huesca)	Agresor tío
47	11 julio	Josefa	64 años	Vélez-Málaga (Málaga)	Agresor hijo
48	13 julio	Dzhulia	21 años	Guadarrama (Madrid)	Agresor hermano
49	16 julio	Carmen	66 años	Huércar (Granada)	Agresor pareja
50	16 julio	Irina	38 años	Valencia	Agresor pareja
51	27 julio	Sin identificar	39 años	Sevilla	En investigación
52	31 julio	Carmen	66 años	Boiro (Coruña)	En investigación
53	2 agosto	Raquel	63 años	Getafe (Madrid)	Agresor pareja
54	5 agosto	Ana Belén	38 años	Sta. Cruz de Tenerife	Agresor pareja
55	21 agosto	Sin identificar	73 años	A Coruña	Agresor yerno
56	24 agosto	Sofía	42 años	Arroyo de la Luz (Cáceres)	Agresor pareja
57	27 agosto	Sin identificar	89 años	Arenys de Mar (Barcelona)	Agresor cuidador
58	25 septiembre	Rosa	25 años	Cartagena	Agresor pareja
59	26 septiembre	Paula	21 años	Osor (Girona)	En investigación
60	27 septiembre	Sin identificar	30 años	Madrid	En investigación
61	28 septiembre	Noelia	32 años	Biskaia	Agresor pareja
62	1 octubre	Felicidad	25 años	Barcelona	Agresor pareja
63	3 octubre	Ana Belén	44 años	Miranda de Ebro (Burgos)	Agresor pareja
64	14 octubre	Sin identificar	66 años	Rubí (Barcelona)	Agresor ex pareja
65	22 octubre	María Dolores	38 años	Cuevas de Almanzora (Almería)	Agresor pareja
66	1 noviembre	Lilibet	28 años	El Fraile (Tenerife)	Agresor pareja

Hombres y niños asesinados (1)

- Aramis, 12 meses. Madrid. Agresor padre. (2)
- Leonardo, 4 años y Miguel Angel, 5. Agresor padre
- No nacido de 6 meses, mujer embarazada apuñalada. Agresor futuro padre.
- Malik, 12 años. Agresor pareja de su madre.
- Niño 12 años. A Coruña. Agresor padre.
- Niño, 8 meses. Arcos de la Frontera (Cádiz). Agresor padre
- Sharita, 15 meses. Barcelona. Agresor padre.

(1) Incluimos este caso en el listado porque forma parte de la violencia machista: el padre quería hacer daño a la madre. Trae un asterisco porque no lo añadimos al cómputo en no ser ni mujer ni niña.

(2) ("te voy a dar donde más te duele, le dije a la madre")

Las estadísticas oficiales solo contabilizan las mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas. Nosotras las contamos a todas, no solo a las que mantenían una relación con el agresor. Otro tipo de violencia brutal contra las mujeres es la ejercida por los hijos a las madres, que se contempla como violencia doméstica y no de género, pero para nosotras es una manifestación más del machismo.

Los datos se van actualizando según se van confirmando las primeras noticias. Confiamos en que llegue un día que no tengamos que hacer este seguimiento, que hacemos para visibilizar a todas las mujeres y niñas que han sido asesinadas por delincuentes machistas.

Por ellas, por todas ¡BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES!

Fuentes: Intersindical Valenciana realiza el seguimiento anual de los asesinatos siguiendo las noticias en prensa, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Femir-ricidio.net.

#NI UNA MENOS



25 de Noviembre 2017

Propuestas Didácticas

Todos los niveles educativos

